



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DEL COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018**

ACTA N° 001-2018

En la ciudad de Quito, el día miércoles 28 de marzo de 2018, a las 15h00, en las instalaciones del Colegio Francés de Quito, ubicado en la Avenida Manuel Córdova Galarza Km.71/2 vía Mitad del Mundo, en primera convocatoria, se reúnen los socios de la Compañía Colegio Francés de Quito Cía. Ltda., para conocer y tomar resoluciones respecto de los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria del 12 de marzo de 2018, suscrita por la Gerente, Ing. Brighit López, enviada a cada socio de la compañía, y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día 12 de marzo de 2018, cuya página completa forma parte integrante del expediente de esta Junta General.

El señor Presidente, en la hora antes indicada y de manera previa a la instalación de la Junta, solicita a la señora Gerente, en su calidad de Secretaria de la Junta, proceda a verificar la asistencia de los socios presentes y de los representados, con sus respectivas aportaciones, con la finalidad de determinar el quórum de constitución de la Junta General.

Así se procede, y el quórum se constituye de la siguiente manera:

**PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
CÓMPUTO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2018**

NÓMINA DE SOCIOS Y REPRESENTANTES	No. Participaciones	Participaciones con derecho a voto (%)	USD
Herederos Aldaz Andrade Gustavo Ernesto (Representados por el Arq. Ricardo Aldaz Leiva)	1.010	8,6177	40,4
Ing. Cascante López Galo Olmedo	722	6,1604	28,88
Dr. Cevallos Pazmiño Atilio (Representado por Ing. Galo Cascante López)	54	0,4608	2,16
Sra. Herdoiza Mera Laura Racuel	434	3,7031	17,36
Arq. Herdoiza Mera Wilson, (representado por la Arq. Antonela Fustillos)	722	6,1604	28,88
Econ. Herdoiza Mera Marcelo	867	7,3975	34,68
Herederos Herdoiza Gallegos Félix Arnoldo (Representados por Econ. Marcelo Herdoiza Mera y Dr. Rubén Herdoiza Mera)	3.602	30,7338	144,08
Herederos Puga Cisneros Hernán Amador (Representados por Ing. Hernán Puga)	1.154	9,8464	46,16



Ing. Moreno Calderón Raúl Marcelo Fabian (Representado por Ing. Juan Carlos Aguirre)	864	7,372	34,56
Dr. Rodríguez Vaca Eduardo	72	0,6143	2,88
Herederas Vela Badillo Ezequiel (Representadas por la Dra. Victoria Cavinato de Vela)	1.011	8,6263	40,44
Ing. Yépez Almeida Enrique René	1.154	9,8464	46,16
TOTAL QUORUM	11.666,00	99,54	466,64

La Arq. Antonela Fustillos esposa del Arq. Wilson Herdolza, presenta un oficio suscrito por el señor socio, mediante el cual le delega para que lo represente en esta junta.

La Junta General acepta la representación del Socio Ing. Marcelo Moreno Calderón conferida mediante poder especial a favor del Ing. Juan Carlos Aguirre, poder que se agrega a la presente acta.

Total de participaciones presentes de cuatro centavos de dólar cada una, representadas por sus titulares o sus representantes, once mil seiscientos sesenta y seis (11.666), que representan el 99,54%.

Al constatar que se cuenta con más del 50% de la participación del Capital Social, como lo indican los Estatutos Sociales, el Presidente declara instalada esta Junta General Ordinaria, y solicita a la Gerente dar lectura del Orden del Día establecido en la Convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente la señora Econ. Tania Valenzuela Núñez Comisaria de la Compañía.

Por Secretaría se da lectura de la convocatoria.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
ANUAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA."**

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, convócase a los socios de la Compañía "Colegio Francés de Quito Cía. Ltda.", a Junta General Ordinaria Anual a realizarse el día miércoles veinte y ocho (28) de marzo del presente año, a las 15h00 en las instalaciones del Colegio Francés de Quito, ubicado en la Avenida Manuel Córdova Galarza Km.71/2 vía Mitad del Mundo, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre los Informes correspondientes al ejercicio económico 2017 de Presidente, Gerente, Comisaria.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros Auditados Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
4. Designación de Comisario y Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018.



5. Consideración y resolución sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2018.
6. Aclarar la resolución aprobada en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Colegio Francés de Quito de 21 de noviembre de 2011, que aprueba NIFs para PYMES.

Convócase de manera especial a la Econ. Tania Valenzuela Núñez, Comisaria de la Compañía.

Ing. Brigith López

GERENTE

Quito, 12 de marzo de 2018

PUNTO 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DE PRESIDENTE, GERENTE Y COMISARIA.

1.1 Informe de Presidente

El señor Presidente da lectura de su Informe contenido en seis (6) páginas. El documento original se agrega al expediente de esta Junta General.

El Ing. Galo Cascante, manifiesta estar de acuerdo con el informe del Presidente, por lo que mociona que la Junta proceda a aprobarlo.

El Econ. Marcelo Herdoiza apoya la moción.

El Dr. Rubén Herdoiza, manifiesta que tiene algunos comentarios, como por ejemplo, tiene información de que existe una mala relación de las autoridades con los padres de familia y adjunta 4 documentos en 6 fojas que solicita se agregue al expediente de esta Junta.

Los documentos no tienen firma de responsabilidad.

Solicita se les informe a los socios respecto de los costos en los que incurrió el colegio para realizar el evento del I Festival de Artes Escénicas Plan Lector Colegio Francés y los beneficios que reportó.

Manifiesta que el colegio se encuentra en una etapa de transición y que, por lo tanto, no deben realizarse inversiones que van en perjuicio de la economía de socios y de los herederos de socios.

Manifiesta que el 8% de incremento en las pensiones, no se compensa con las inversiones realizadas, ni con el prestigio del colegio, que es un valor totalmente exiguo.

También manifiesta que la contratación del vicerrector, considera un egreso innecesario y solicita además se le proporcione la hoja de vida del vicerrector contratado.

Finalmente, expresa que el avalúo de la empresa en marcha, no considera la fuerte inversión realizada con cargo a las utilidades.



El señor presidente, manifiesta que en el evento realizado en la Casa de la Cultura Ecuatoriana el 8 de junio de 2017, se evidenció una gran armonía entre las autoridades del colegio y los padres de familia, con presencia de aproximadamente dos mil personas en el teatro nacional de la Casa de la Cultura; esto también permitió la vinculación con la comunidad educativa de otros colegios de la ciudad y de provincias.

Respecto a las inversiones en la etapa de transición, en el seno del Consejo Administrativo, se ha considerado que es necesario mejorar las condiciones del colegio de tal suerte que se vuelva atractivo para los potenciales inversionistas interesados en adquirirlo.

El Ministerio de Educación autoriza expresamente el incremento de pensiones y matrículas, habiendo autorizado para el año lectivo 2017-2018 únicamente el incremento del 8% para las pensiones y ningún incremento para las matrículas; cabe anotar que este 8% es el máximo al que se puede aspirar de acuerdo con la normativa del Ministerio de Educación.

El Consejo Administrativo, autorizó la contratación del MSc. Iván Miño, por su formación profesional, su capacidad y su experiencia, para suplir las deficiencias de estas competencias de la Rectora.

El avalúo de la empresa en marcha, efectivamente ratifica que las empresas se valoran de acuerdo con los dividendos que generan; y en el caso del Colegio Francés, además existe la agresiva competencia de las unidades educativas del sector público, razón por la cual el perito evaluador estimó que el valor de la empresa es cercano a los USD. 2.000.000,00.

Toma la palabra la Sra. Raquel Herdoiza y se ratifica en lo expresado por el Dr. Rubén Herdoiza; insiste en que la inversión realizada en el servicio de comedor fue innecesaria, excesiva y no fue socializada, ni con los socios, ni con la comunidad educativa y solicita que se le haga llegar el convenio con la Alianza Francesa y se le informe de los beneficios que éste ha reportado.

El señor Presidente somete a votación el informe.

El Ing. Galo Cascante manifiesta estar de acuerdo con el informe de Presidente, y mociona que se apruebe el mismo.

El Arq. Ricardo Aldáz, la Dra. Vitoria Cavinato, el Econ. Marcelo Herdoiza y el Ing. Enrique Yépez, apoyan la moción.

El Informe presentado por el señor Presidente es aprobado por los socios asistentes, por mayoría, con el voto en contra del Dr. Rubén Herdoiza y de la Sra. Raquel Herdoiza; la Arq. Antonela Fustillos y el Ing. Juan Carlos Aguirre se abstienen.

1.2. Informe de Gerente

La señora Gerente presenta su informe, contenido en treinta y nueve (39) páginas, más anexos; procede a exponer en pantalla la síntesis del contenido y los elementos más importantes de dicho informe. El documento original en medio magnético se incorpora al expediente de esta Junta General.

La Arq. Antonela Fustillos menciona que se debe tomar en cuenta todas las opiniones de los socios y que sean consideradas y respondidas.



COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA, LTDA.

Al respecto del informe de referencia menciona que siempre el informe de gerencia es optimista, lo cual contrasta con la realidad; así mismo el flujo de caja que se había presentado como fundamento para la obtención del crédito para la transferencia de dominio del colegio, tampoco concuerda con la realidad económica del colegio.

Insiste en que la razón de ser del colegio es brindar el servicio educativo a la niñez y la juventud, que no se puede sacrificar este objetivo frente a los aspectos económicos.

La reingeniería de cargas horarias en relación al número de estudiantes, podría descuidar el objetivo institucional, razón de ser del Colegio Francés.

Considera que existía conflicto de intereses al presentar la oferta de compra la Ing. Brighth López, considerando su calidad de gerente de la compañía. En relación al tema del comedor, pregunta si era un negocio ligado a la oferta de compra del colegio?

Menciona que si el informe de gerencia se refiere a la regularización de ingresos, significa esto que había ingresos irregulares?

Solicita información respecto del contrato con la sociedad SERVICE, y cuáles son los beneficios reales de esta contratación.

Solicita tomar las provisiones para el futuro y solicita conocer todos los detalles de la gestión realizada que el Consejo Administrativo quienes deberían dar información en un Consejo Ampliado.

El Ing. Juan Carlos Aguirre, solicita el PEI y el Plan estratégico para la consecución del plan económico del 2018, se haga llegar a todos los socios de la empresa; plan académico y proyección económica y se le informe respecto de la legalidad de la contratación de la sociedad SERVICE

El Presidente, informa que se procedió a la formación de la sociedad de hecho SERVICE, por recomendación del abogado de FEDEPAL (Federación de Establecimientos de Educación Particular Laica de Pichincha), con la finalidad de que los ingresos que generan los servicios complementarios de la jornada extendida, estén sujetos a la normativa del Ministerio de Educación.

La información y documentación solicitada por los señores socios, les será entregada en el menor tiempo posible.

El Econ. Marcelo Herdoíza mociona se apruebe el informe de gerencia.

Apoyan la moción el Ing. Galo Cascante, el Ing. Enrique Yépez y la Dra. Vittoria Cavinato.

El señor Presidente somete a votación el Informe presentado por la Gerente.

La Junta General aprueba por mayoría el Informe de Gerencia, con el voto en contra del Dr. Rubén Herdoíza y de la Sra. Raquel Herdoíza.

La Arq. Antonela Fustillos, el Ing. Hernán Puga y el Ing. Juan Carlos Aguirre se abstienen.



El presidente, da lectura de la disposición de la Ley de Compañías y del artículo 10 del estatuto social, que dice que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

1.3. Informe de Comisaria.

La Economista Tania Valenzuela, Comisaria de la Compañía, presenta su Informe contenido en catorce (14) páginas, en el que concluye que los Estados Financieros del Colegio Francés de Quito Cía. Ltda. presentan razonablemente en todos sus aspectos la Situación Financiera de la Compañía Limitada Colegio Francés, al 31 de diciembre de 2017.

Manifiesta que los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, han sido preparados sobre la base de normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) que recogen en su mayoría las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Sistema de Control Interno es el más adecuado, los libros, actas, registros y comprobantes contables se llevan adecuadamente; así mismo, la conservación y custodia de los bienes es satisfactoria.

La Comisaria, Econ. Tania Valenzuela, informa que la administración del Colegio ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Considera que el desenvolvimiento del Colegio está ajustado a las normas de una buena gestión.

El Ing. Galo Cascante mociona que sea aprobado el informe de la comisaria.

Apoyan esta moción el Econ. Marcelo Herdoiza, el Ing. Enrique Yépez y el Arq. Ricardo Aldaz.

El Dr. Rubén Herdoiza se abstiene de apoyar las conclusiones y recomendaciones del informe de la Comisaria; menciona hay quejas de padres de familia, y se refiere a una denuncia de la persona que se contrató para la realización del evento de la CCE.

La señora Comisaria Econ. Tania Valenzuela termina su informe, haciendo referencia a las conclusiones y recomendaciones que constan en el documento presentado a esta Junta, el cual forma parte del Expediente, recomendando que se apruebe el informe de gerencia.

La Sra. Raquel Herdoiza manifiesta su voto en contra; se abstienen la Arq. Antonela Fustillos y el Ing. Juan Carlos Aguirre.

La Junta General aprueba el informe de la señora Comisaria por mayoría.

A continuación el presidente concede la palabra al MSc. Pablo Díaz Rosero Gerente de la compañía S.B.V. Auditores Asociados Cía. Ltda., quién da lectura a su informe, el mismo que fue entregado a los socios y que será presentado a la Superintendencia de Compañías.

El Ing. Juan Carlos Aguirre manifiesta que en este informe no encuentra las conclusiones y recomendaciones.

El representante de la compañía S.B.V. Auditores Asociados Cía. Ltda. manifiesta que, de acuerdo a la Superintendencia de Compañías, la empresa tiene 45 días para emitir la carta de control interno, que tiene que ver con el tema operativo a los aspectos contables y



delegación dentro de la estructura de la empresa. Allí constarán las conclusiones y recomendaciones.

El presidente manifiesta que estos informes de control interno, serán puestos en conocimiento de los socios.

PUNTO 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La Gerente somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017 entregados a los socios.

El Dr. Rubén Herdoiza formula algunas inquietudes y precisiones respecto del informe presentado.

El Ing. Galo Cascante mociona que sean aprobados los estados financieros auditados, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

Apoya esta moción el Econ. Marcelo Herdoiza.

La Junta General por mayoría aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2017, con la abstención del Dr. Rubén Herdoiza y de la Sra. Raquel Herdoiza.

PUNTO 3.- DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017.

Gerencia recomienda la distribución de dividendos a disposición de Socios por el valor de \$ 14.716,59 según como lo determina la ley, máximo hasta el 15 de abril de 2017.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar la distribución de dividendos a favor de los Socios por el valor de \$ 14.716,59.

El Dr. Rubén Herdoiza mociona que las utilidades acumuladas se sumen a las utilidades del ejercicio.

Los demás socios manifiestan estar de acuerdo con este pedido.

PUNTO 4.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El Ing. Galo Cascante mociona la designación de la Econ. Tania Valenzuela en su calidad de Comisaria para el ejercicio económico 2018.

Apoyan la moción Econ. Marcelo Herdoiza y el Ing. Enrique Yépez.

El Dr. Rubén Herdoiza manifiesta que se debe presentar carpetas de personas calificadas, experimentadas y de confianza de los socios y no de terceros, para poder hacer la debida selección; por tanto vota en contra.



La Sra. Raquel Herdoiza no aprueba la reelección, por los mismos fundamentos del Dr. Rubén Herdoiza.

La Junta General, por mayoría, aprueba la designación de la Econ. Tania Valenzuela, como Comisaria para el ejercicio económico 2018.

El Ing. Juan Carlos Aguirre y la Arq. Antonela Fustillos se abstienen.

En cuanto a la Auditoría Externa, por mayoría, se aprueba la contratación de la compañía S.B.V. Auditores Asociados Cía. Ltda. para el ejercicio económico 2018.

PUNTO 5.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2018.

El Ing. Enrique Yépez mociona que, de acuerdo lo que establece el estatuto, y como se ha venido actuando año a año, que el presupuesto de la compañía sea analizado y aprobado por el Consejo Administrativo.

El Ing. Galo Cascante apoya la moción del Ing. Yépez, para que el Consejo Administrativo sea el órgano regular que apruebe el presupuesto.

El Dr. Rubén Herdoiza manifiesta su oposición a este procedimiento y solicita que a futuro se proporcione oportunamente la información necesaria a los socios para que la proforma presupuestaria sea aprobada por la Junta General.

La Junta General, por mayoría de votos aprueba que la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2018, sea analizada y aprobada por el Consejo Administrativo.

PUNTO 6.- ACLARAR LA RESOLUCIÓN APROBADA EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COLEGIO FRANCÉS DE QUITO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE APRUEBA NIIFS PARA PYMES.

Por solicitud de la Auditoría Externa, debe ser aclarada la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios del Colegio Francés de Quito Cía. Ltda. realizada en segunda convocatoria el día lunes 21 de noviembre de 2011 y registrada en Acta No.- 058-2011, que dice:

Luego de considerar todos los conceptos contables mencionados, la Junta General Extraordinaria, por unanimidad, aprueba el documento en estudio. Este documento pasa a ser parte integrante del Acta. Mediante esta resolución quedan por tanto aprobados los ajustes propuestos en el marco de implementación de las NIIF.

La gerente explica que la Auditoría Externa, manifestó que la aprobación en la Junta de 21 de noviembre de 2011 fue de las NIIF en forma genérica, sin especificar que la aprobación era para NIIFs de las pequeñas y medianas empresas, PYMES.

La Junta General resuelve modificar la resolución de la Junta de 21 de noviembre de 2011 y aclarar que se aprueban los ***ajustes propuestos en el marco de implementación de las NIIF para pequeñas y medianas empresas PYMES.***



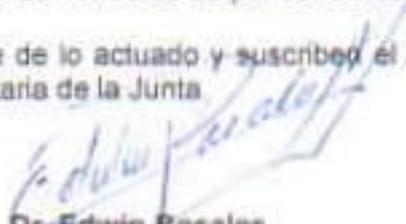
COLEGIO FRANCÉS DE QUITO CÍA. LTDA.

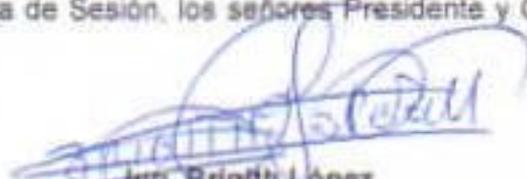
Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día establecidos en la Convocatoria, el Presidente concede un receso en la sesión de Junta General Ordinaria del Colegio Francés de Quito Cía. Ltda. con la finalidad de proceder a la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Siendo las 18h35 se da por concluida la sesión.

Dan fe de lo actuado y suscriben el Acta de Sesión, los señores Presidente y Gerente-Secretaria de la Junta


Dr. Edwin Rosales
PRESIDENTE


Ing. Bigith López
GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA